*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida*
*e Islas del Atlántico Sur*
*República Argentina*
*Poder Ejecutivo*

0669/22

USHUAIA, 28 MAR 2022

VISTO el Expediente Nº MFP-E-9616/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Licitación Pública N° 04/2022 RAF 103, por la cual se propicia la adquisición de equipos informáticos, destinados a las diferentes áreas pertenecientes al Ministerio de Finanzas Públicas del Gobierno Provincial.

Que mediante la Resolución M.F.P. N°147/22 se autorizó el llamado a Licitación Pública Nº 04/22 RAF 103, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el formulario de cotización y se conformó a la Comisión de preadjudicación.

Que durante la tramitación de los actuados, se incurrió en un error material, toda vez que el proceso fue iniciado como "Nota N° 33548-2021", constando bajo esa numeración en la Resolución M.F.P. N° 147/22.

Que advertido el error y toda vez que su rectificación no implicó una alteración sustancial del procedimiento, se procedió formalmente a encauzar las actuaciones inicialmente tramitadas como Nota, en el expediente identificado bajo N° MFP-E-9616-2022, desglosando e incorporando a este último todos los documentos existentes en las actuaciones originales.

Que, en virtud de lo anterior, corresponde rectificar la identificación de las actuaciones plasmada en la Resolución M.F.P. N° 147/22, conforme los términos del artículo 146 de la Ley Provincial N° 141.

Que del Acta de Apertura de Sobres de fecha 18/02/22, surge que se presentó un único oferente, la firma Gustavo Adolfo LAVORI HENNINGER, C.U.I.T. N° 20-24518738-7, cotizando la totalidad de los renglones por la suma total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($3.270.500,00).

Que conforme surge de las intervenciones técnicas obrantes en el expediente, la oferta presentada cumple con los requisitos técnicos y formales solicitados mediante los Pliegos de Bases y Condiciones y estándares tecnológicos aplicables.

Que efectuado el análisis de la única oferta presentada, y luego el informe técnico, la Comisión de preadjudicación se expidió mediante el Acta de fecha 03/03/2022, y aconsejó preadjudicar la totalidad de los renglones a favor de la firma Gustavo Adolfo LAVORI HENNINGER por la suma total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($3.270.500,00), por ajustarse formalmente al pliego de bases y condiciones particulares, ajustarse a los estándares tecnológicos vigentes y económicamente no resultar inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, y el mismo será

//...2

G. T. F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Domingo Enrique GONZALEZ
Subdirector General de Despacho
Control y Registro - S.G.L. y T.

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida*
*e Islas del Atlántico Sur*
*República Argentina*
*Poder Ejecutivo*

...///2

solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que han tomado intervención la Auditoría Interna del Ministerio de Finanzas Públicas, la Dirección de la Oficina Provincial de Contrataciones y la Secretaría de Coordinación Legal, dependiente de la Secretaria General, Legal y Técnica.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 17°, inciso a) y N° 1150 y N° 1333; los Decretos Provinciales N° 674/11, 2840/21, N° 417/21 y su modificatoria N° 05/22 Anexo I y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo previsto en el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Pública N° 04/22 RAF 103, por la cual tramita la adquisición de equipos informáticos, destinados a las diferentes áreas pertenecientes al Ministerio de Finanzas Públicas del Gobierno Provincial, a favor de la firma "Gustavo Adolfo LAVORI HENNINGER", C.U.I.T. N° 20-24518738, por la suma total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 3.270.500,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección Provincial de Licitaciones, dependiente de la Dirección de la Oficina Provincial de Contrataciones a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3.- Imputar el gasto a la U.G.G. 0614UG, y U.G.C. UC0614, Inciso 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Rectificar la Resolución M.F.P. N° 147/22 en su "Visto", estableciendo que donde dice "VISTO el Expediente N° MFP-E-33548-2021 del registro de esta Gobernación" deberá decir "VISTO el Expediente N° MFP-E-9616-2022 del registro de esta Gobernación". Ello, bajo los términos del artículo 146 de la Ley Provincial N° 141.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a la firma adjudicataria. Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO Nº 0669/22

G. T. F.

C.P. Federico Zapata Garcia
Ministro de Finanzas Públicas
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Prof. Gustavo A. MELELLA
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Domingo Enrique GONZALEZ
Subdirector General de Despacho
Control y Registro - S.G.L. y T.

**Firmado Electrónicamente por**
**SUBDIRECTOR GENERAL GONZALEZ DOMINGO ENRIQUE**
**Gobierno de Tierra del Fuego**

**29/03/2022 09:49**